

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

12 de enero 2024

Destacados

1. EBA actualiza estándares técnicos sobre colegios de supervisión
2. EBA revisa requerimientos de reporting de riesgo de mercado
3. BCE emite comunicado sobre la capacidad de los bancos para recuperarse de un ciberataque
4. ESAs consultan sobre ITS para organismos de recolección y el ESAP
5. HM Treasury publica consulta relacionada con el régimen de resolución especial

Europa

- **EBA actualiza estándares técnicos sobre colegios de supervisión**
La [actualización](#) refleja los nuevos requerimientos bajo *CRD V* y *CRR 2* y busca asegurar un marco común para los colegios de supervisión y promover una supervisión efectiva de grupos transfronterizos.
- **EBA revisa requerimientos de reporting de riesgo de mercado**
Revisa la [información](#) a ser reportada sobre los requerimientos de fondos propios bajo enfoques alternativos y añade requerimientos de reporting sobre la reclasificación de instrumentos en diferentes carteras regulatorias.
- **BCE emite comunicado sobre la capacidad de los bancos para recuperarse de un ciberataque**
[Realizará](#) una prueba de resistencia de ciberseguridad en 109 bancos supervisados directamente en 2024. Evaluará cómo responden y se recuperan los bancos de un ciberataque, y no de su capacidad para prevenirlo.
- **ESAs consultan sobre ITS para organismos de recolección y el ESAP**
Están diseñados para [permitir](#) que los futuros usuarios puedan aprovechar de manera efectiva la información financiera y de sostenibilidad integral centralizada en el Punto de Acceso Único (*ESAP*). Plazo: 8 mar, 2024.
- **EBA emite comunicado sobre el waiver italiano para bonos garantizados**
[Considera](#) que Italia tiene un potencial problema de concentración derivado de la aplicación del requisito CQS1-CQS2 y, por lo tanto, la exención parcial está adecuadamente justificada.
- **EBA consulta sobre la implementación de sanciones a nivel europeo y nacional**
[Consulta](#) sobre dos conjuntos de directrices de políticas internas, procedimientos y controles para garantizar la implementación de medidas restrictivas a nivel europeo y nacional.
- **ESMA consulta sobre plantillas de divulgación de titulizaciones**

[Detalla](#) información específica y detalles de las transacciones de titulización que deben estar disponibles y propone opciones para la revisión del marco de divulgación de titulización. Plazo: 15 mar, 2024

- **ESMA actualiza la lista de CCPs reconocidos para ofrecer servicios y actividades en la UE**
[Actualiza](#) la lista de agencias de contrapartida (CCPs) establecidas en un tercer país reconocidas para ofrecer servicios y actividades en la UE de acuerdo con el Artículo 88(1) de *EMIR*.
- **ESMA emite informe sobre exposiciones al sector inmobiliario en los mercado de valores y de fondos**
[Considera](#) los: i) niveles de deuda son altos con implicaciones de riesgo del sector *NBFIs*; ii) interconexiones con el sistema bancario son importantes y surgen a través de exposiciones y actividades de entidades.
- **ESMA y NCAs lanzan una Acción Común de Supervisión (CSA) sobre controles pre-trade de MiFID II**
[Busca](#) evaluar la implementación de los controles *pre-trade* (PTCs) a la negociación por parte de las firmas de inversión de la UE que utilizan técnicas de negociación algorítmica.
- **EIOPA publica plan de convergencia supervisora para 2024**
Las [prioridades](#) giran en torno a: i) la implementación práctica de una cultura supervisora común; ii) los riesgos para el mercado interno la igualdad de condiciones y iii) riesgos supervisores emergentes.
- **EIOPA analiza modelos internos para el riesgo de suscripción de seguros no vida**
[Busca](#) evaluar las diferencias entre los modelos internos para comprender si y en qué medida capturan riesgos similares de manera consistente.

España

- **MINECO emite comunicado sobre el Fondo de Garantía de Inversores (FOGAIN)**
[Aprueba](#) la incorporación de las empresas de asesoramiento financiero al FOGAIN y determina las aportaciones que deben realizar, mejorando así la protección de los clientes.

Reino Unido

- **HM Treasury publica consulta relacionada con el régimen de resolución especial**
Busca [mejorar la resolución](#) de bancos pequeños introduciendo un nuevo mecanismo para los poderes de transferencia, donde el Banco de Inglaterra podrá usar fondos provistos por el FSCS. Plazo: 7 mar, 2024.
- **HM Treasury publica guía sobre sanciones financieras**
[Detalla](#) las obligaciones a las que se enfrentan las entidades sancionadas y el enfoque que toma la oficina de implementación de sanciones (OFSI) para la concesión de licencias y cuestiones de cumplimiento.
- **HM Treasury emite el código de práctica del régimen especial de resolución para CCPs**
[Apoya](#) el marco legal del régimen de resolución para CCPs y brinda orientación sobre las circunstancias en las que las autoridades utilizarán las herramientas bajo el régimen al llevar a cabo la resolución de una CCP.

Estados Unidos

- **FDIC publica comunicado sobre planes de resolución**
Publican las [secciones públicas](#) de los planes de resolución de nueve grandes instituciones con fecha del 1 de diciembre de 2023.

- **Agencias publican reglamento final sobre Reglas de Procedimientos y Prácticas Uniformes**
Busca reconocer el uso de las [comunicaciones electrónicas](#) en todos los aspectos de las audiencias administrativas, y mejorar la eficiencia de las resoluciones administrativas. Fecha de aplicación: 1 abr, 2024.
- **FinCEN publica norma sobre acceso a la información sobre beneficiarios reales (BOI)**
[Detalla](#) las circunstancias bajo las cuales los informes de *BOI* pueden divulgarse a agencias federales; gobiernos estatales, locales y extranjeros; y las instituciones financieras, y cómo proteger los informes.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Normas regulatorias globales en un sistema financiero que se fragmenta*. Noviembre 2023
- [Artículo](#). *Lecciones de las últimas turbulencias financieras*. Septiembre 2023.
- [Artículo](#). *Madrid, capital europea contra el blanqueo: ventajas y oportunidades*. Julio 2023.
- [Artículo](#). *Así son las inversiones con criterios ESG*. Mayo 2023.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com